SECRETARIA SALA LABORAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado LUIS ANTONIO GUTIÉRREZ CARREÑO contra YESOS Y CAOLINES DEL CARIBE S.A. radicado único No: 08001310500520190041101, y RADICADO INTERNO 69210 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutiva son del siguiente tenor:

"*...Barranquilla D.E.I.P., a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiuno (2021)"*

RESUELVE:

PRIMERO: *CONFIRMAR la sentencia consultada*

SEGUNDO: *Sin constas en este grado jurisdiccional de consulta.*

TERCERO*: Por la Secretaría de la Sala Laboral, notifíquese esta sentencia por edicto a las partes y demás intervinientes, conforme a las directrices trazadas por Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia en el auto AL2550-2021 del 23 de junio de 2021, radicado 8962817*

CUARTO: *Oportunamente por Secretaría devuélvase el proceso al Juzgado de origen.*

(FDO) CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑIZ, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL …"

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (03) días, hoy cuatro (04) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy ocho (8) de noviembre del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA